



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: BADINO - MSP (TRIBUNAL)

VISTO:

Que el Sr. Licenciado en Psicología MANUEL BADINO, DNI N° 35.187.431, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA y solicita autorización para presentar su Tesis,

CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Licenciado en Psicología MANUEL BADINO, DNI N° 35.187.431,, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "EFECTOS DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO SOBRE LA DEMANDA DE ATENCIÓN EN UN SERVICIO DE SALU MENTAL Y ADICCIONES";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Pública;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión virtual del día 20 de septiembre de 2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 11 de noviembre de 2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición la Sr. Licenciado en Psicología MANUEL BADINO, DNI N° 35.187.431, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Rogelio Daniel PIZZI
- Mgter. Rubén CASTRO TOSCHI
- Mgter. María Valeria COLLARD BORSOTTI (Universidad Católica de Córdoba)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.